



## PROGRAMA PARA LA DIGNIFICACIÓN DE CONDOMINIOS

EL MARQUÉS QUERÉTARO, 2026

### SOLICITUD PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA PARA LA DIGNIFICACIÓN DE CONDOMINIOS DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO, 2026.

En apego al Programa para la Dignificación de Condominios de El Marqués, Querétaro 2026; la solicitud deberá ser presentada por la persona que funge como Representante de Condóminos, Presidente de la Asociación de Colonos o equivalente, Presidente del Comité de Condóminos, legalmente constituidos; o bien, por la Representación Común, nombrada por un grupo de personas que acrediten ser propietarios de una unidad condominal al interior del condominio que pretenden sea considerado como beneficiario del programa, la que se integrará por un Presidente y dos Vocales.

Deberá llenar todos los campos, revisar la información proporcionada y anexar los documentos que a continuación se indican:

1. Documento que acredite la personalidad del representante del condominio, para efecto del presente Programa.
2. Documento con el que acredite propiedad en condominio y antigüedad de la constitución de éste.
3. Identificación oficial vigente de los integrantes de la Representación Condominal, con domicilio al interior del condominio que pretenden ser beneficiado por el Programa.
4. Comprobante de domicilio de los firmantes del formato.
5. CURP actualizada de la persona que funja como Presidente de la representación condominal y/o representación común.
6. Constancia de Situación Fiscal, actualizada al año de su presentación, de la persona que ostente la Representación Condominal.
7. Comprobante de titularidad de cuenta bancaria, emitida por institución bancaria, a nombre del Presidente de la Representación Condominal o Representación Común.
8. Carta compromiso, debidamente firmada.

#### Generalidades de las Reglas de Operación

El Programa tiene por objetivo dignificar las áreas y bienes de uso común de los condominios, con uso de suelo habitacional, del Municipio de El Marqués, Querétaro, a través de acciones de mejoramiento de la imagen urbana e infraestructura, con la finalidad de fortalecer los factores protectores y mejorar la calidad de vida a nivel comunitario.

Para solicitar el beneficio, cada condominio deberá estar representado por la persona que funge como Representante de Condóminos, Presidente de la Asociación de Colonos o equivalente, Presidente del Comité de Condóminos, legalmente constituidos; o bien, por la Representación Común nombrada por un grupo de personas que acrediten ser propietarios de una unidad condominal al interior del condominio que pretenden sea considerado como beneficiario del programa, la que se integrará por un Presidente y dos vocales.



## PROGRAMA PARA LA DIGNIFICACIÓN DE CONDOMINIOS

EL MARQUÉS QUERÉTARO, 2026

### Registro del Solicitante

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que estoy autorizado para promover en nombre y representación de los condóminos y habitantes del condominio \_\_\_\_\_, como se desprende del documento \_\_\_\_\_, que en este acto se exhibe en original y copia simple para cotejo.

Nombre completo en el siguiente orden: Nombre (s), apellido paterno y apellido materno.

Domicilio para oír y recibir notificaciones:

---

---

Teléfono celular con 10 dígitos: 1. Presidente: \_\_\_\_\_

2. Tesorero: \_\_\_\_\_

3. Secretario: \_\_\_\_\_

Correo electrónico del Presidente:

---

Nombre completo oficial del condominio que representa:

---

Ubicación del condominio, indicar nombre de la calle, número oficial y fraccionamiento:

---

---

### Criterio de Selección de los beneficiarios

Los condominios participantes deberán cumplir con los criterios establecidos en la Convocatoria y en las Reglas de Operación; para ello, deberá indicar los siguientes datos:

Uso de suelo de su condominio:

---

Documento con el que acredita el régimen de propiedad en condominio que representa:

---

Número de unidades privativas que tiene su condominio:

---



**PROGRAMA PARA  
LA DIGNIFICACIÓN  
DE CONDOMINIOS**

EL MARQUÉS QUERÉTARO, 2026

**Indicar el tipo de acciones respecto de las cuales pretende que su condominio sea beneficiado:**

- A) Fomento para el fortalecimiento de la seguridad jurídica:  
*(Deberán agregar los documentos indicados en la convocatoria)*
- i. Apoyo para cubrir gastos de protocolización de acta de asamblea, mediante al cual se nombran órganos de representación condominal.
  - ii. Actualización del reglamento condominal.
- B) Entorno limpio:
- i. Recolección de tiliches.
  - ii. Entrega de masa vegetal.
- C) Fomento para el cuidado del agua:
- i. Apoyo para rehabilitar infraestructura hidráulica común; reparación de fugas en zona común.

---

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
(La que deberá coincidir con la firma estampada en la identificación oficial)

---

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL SECRETARIO O VOCAL**  
(La que deberá coincidir con la firma estampada en la identificación oficial)

---

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL TESORERO O VOCAL**  
(La que deberá coincidir con la firma estampada en la identificación oficial)



## PROGRAMA PARA LA DIGNIFICACIÓN DE CONDOMINIOS

EL MARQUÉS QUERÉTARO, 2026

### AVISO DE PRIVACIDAD (Simplificado)

La Dirección del Centro de Atención Integral de la Secretaría de Fomento Educativo y Atención Ciudadana de El Marqués, Querétaro, con domicilio en Carretera Estatal 210 No. 6301, Jesús María, El Marqués, Qro., es la responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionan con motivo de su solicitud para ser beneficiado, con las acciones contempladas en el Programa de Dignificación de Condominios de Interés Social de El Marqués, Querétaro 2024-2027. Se le informa que, con la finalidad de brindarle atención y seguimiento a su solicitud, los datos recabados serán resguardados en formato físico y electrónico, y servirán para validar que se cumplan los criterios de selección y/o requisitos de elegibilidad, así como para fines estadísticos y administrativos; en algunos casos, serán utilizados para difusión o información institucional que requieren fotografías, videos, grabaciones o datos escritos. En caso de negativa para el tratamiento de sus datos personales para esta finalidad, podrá presentar su solicitud para el ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y de Oposición) a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio El Marqués, Qro., utilizando el correo electrónico [unidaddetransparencia@elmarques.gob.mx](mailto:unidaddetransparencia@elmarques.gob.mx), o de manera presencial en Carretera Estatal 210 No. 6301, Jesús María, El Marqués, Qro., en el horario de 8:30 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral podrá consultarlo en [www.elmarques.gob.mx/aviso-de-privacidad/](http://www.elmarques.gob.mx/aviso-de-privacidad/), o en esta Dirección del Centro de Atención Integral, con domicilio en Carretera Estatal 210 No. 6301, Jesús María, El Marqués, Qro., en el horario de 8:30 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

Fecha de actualización: marzo 9, 2025.

Manifiesto haber sido informado sobre el aviso de privacidad, así como el alcance del mismo; entiendo que otorgo mi consentimiento tácito para la transferencia de los datos personales, con motivo de la atención y tramitación de la solicitud contenida en el presente formato por parte de la dependencia competente en caso de así requerirse, conforme a lo previsto en el artículo 16 fracción II, 59 y 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

---

Acepto los términos y condiciones  
Nombre y firma